

Licitación Pública Internacional

Número ADQ-LIC-ISESALUD-040625-015

**"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE LABORATORIO PARA EL LABORATORIO ESTATAL DE SALUD
PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de fallo celebrado por el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado de Baja California, en el procedimiento de Licitación Pública Internacional número **ADQ-LIC-ISESALUD-040625-015** relativa a la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE LABORATORIO PARA EL LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**.

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **15:00 horas** del día **31 de julio de 2025**, fecha y hora señaladas en las bases de licitación para que tenga verificativo el acto de fallo, en las oficinas que ocupa la **Sala Audiovisual del Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado de Baja California, en adelante por sus siglas oficiales ISESALUD**, ubicada en Avenida Pioneros número 1005, Colonia Centro Cívico, Palacio Federal, tercer piso, C.P. 21000, en la ciudad de Mexicali, Baja California, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California en adelante Ley de Adquisiciones y 41 de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral 13 de las bases de licitación y en ejercicio de las facultades que le confieren las fracciones II y IV del "Acuerdo de Creación, Integración y Funcionamiento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Baja California", y en correlación con el artículo 20 fracción VI, así como en el 63 fracción II, VIII del Reglamento Interno del Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado de Baja California, y artículo 13 último párrafo, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, el **M.A.P.P. EMMANUEL CONTRERAS LUGO**, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del ISESALUD en su calidad de **SUPLENTE DEL PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ISESALUD** preside el acto ante la presencia de los licitantes participantes y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del ISESALUD, asistido por el personal del Instituto cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del ISESALUD en el domicilio antes citado.

JL
Sylvia
X
W

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, el **M.A.P.P. EMMANUEL CONTRERAS LUGO** procedió a hacer del conocimiento de los licitantes presentes el contenido del Dictamen económico formulado por la convocante, mismo que sirvió como base al presente fallo relativo al procedimiento de licitación número

ADQ-LIC-ISESALUD-040625-015 relativa a la "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE LABORATORIO PARA EL LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA".

RESEÑA CRONOLÓGICA

1. El día **08 de julio de 2025** se publicó la **convocatoria** en el **Diario Oficial de la Federación** respecto a la Licitación Pública Internacional Presencial número **ASD-LIC-ISESALUD-040625-015** para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA EL LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

2. El día **15 de julio de 2025**, se celebró el acto de **Junta de Aclaraciones**, donde se hizo constar que no se recibieron solicitudes de aclaración ni se presentó ningún licitante formulándose el acta correspondiente.

3. El día 22 de julio de 2025, tuvo verificativo el acto de **presentación y apertura de proposiciones en su primera etapa**, en el que fue recibida la propuesta técnica y económica del licitante: VAKMO TECHNOLOGIES S.A. DE C.V., siendo aceptada para revisión detallada tal y como se detalla en el acta circunstanciada que al efecto se formuló.

4. El día 28 de julio de 2025 tuvo verificativo el acto de **presentación y apertura de proposiciones en su segunda etapa**, en el que se dio a conocer el resultado de la evaluación de la propuesta técnica que fue aceptada en la primera etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de licitación y se procedió a la apertura de la propuesta económica del licitante y acto seguido se realizó la revisión cuantitativa de los documentos presentados como propuesta económica encontrándose lo siguiente:

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS (ANEXO 9)	PROPUESTA ECONÓMICA (ANEXO 10)
VAKMO TECHNOLOGIES S.A. DE C.V.	Presentó	Presentó

A continuación, se dio a conocer el monto total de la propuesta económica recibida:

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
VAKMO TECHNOLOGIES S.A. DE C.V.	MONTO PARTIDA 1 SIN INCLUIR IVA IMPORTE \$ 1,067,500.00

5.- El día que se actúa la convocante procedió con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, a emitir el dictamen económico correspondiente a la Licitación Pública Nacional número LA-ISESALUD-REG-001-2025, con los siguientes resultados.

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA PROPOSICIÓN.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y de conformidad con lo establecido en los numerales 9 inciso c) de las bases de licitación se llevó a cabo la revisión detallada de la propuesta económica aceptada, en la Segunda etapa del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, analizando el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación, dando como resultado lo siguiente:

LICITANTE: VAKMO TECHNOLOGIES S.A. DE C.V. Cumple con los requisitos y condiciones económicas establecidas en las bases de licitación dando como resultado lo siguiente:

Para la **PARTIDA 1 ESTERILIZADOR DE SOBRE MESA CON TEMPERATURA AJUSTABLE** en que participa, reúne los requisitos y condiciones económicas señaladas en las bases de licitación presentando una propuesta económica por un precio unitario de **\$ 1,067,500.00 M.N. (Un millón sesenta y siete mil quinientos pesos 00/100 M.N.)**, más el 16% (dieciséis por ciento) de Impuesto al Valor Agregado (IVA) por la cantidad de **\$170,800.00, (ciento setenta mil ochocientos pesos 00/100 M.N.)** lo que asciende a la cantidad de **\$1,238,300.00 M.N. (un millón doscientos treinta y ocho mil trescientos pesos 00/100 M.N.)** de acuerdo con el precio unitario que fue señalado en el catálogo de conceptos del licitante, por lo que se determina su oferta como **aceptable** para la **partida 1**, de conformidad con los precios de referencia obtenidos de la investigación de mercado del presente procedimiento para la contratación del mérito.

Derivado de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, 35 fracción II inciso c) y 41 fracción II de su Reglamento en relación directa con el numeral 9 inciso c) las bases de licitación y una vez efectuada la evaluación de la propuesta económica presentada por el licitante: **VAKMO TECHNOLOGIES S.A. DE C.V.**, para la **Partida 1 ESTERILIZADOR DE SOBRE MESA CON TEMPERATURA AJUSTABLE** en que participa, se determina **SOLVENTE** por cumplir con los requisitos solicitados en las bases de licitación, reúne las condiciones requeridas por la Convocante y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones que derivan del contrato, por los que procede la adjudicación de acuerdo a los criterios de evaluación señalados en las bases de licitación.

Acto seguido se emite fallo de adjudicación.

ADJUDICACIÓN

En consecuencia de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 quinto párrafo de la Ley de Adquisiciones y una vez efectuada la evaluación de la propuesta aceptada del licitante, verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación se determina adjudicar el contrato relativo a la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE LABORATORIO PARA EL LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA"** al licitante: **VAKMO TECHNOLOGIES S.A. DE C.V.**, se adjudica para la Partida 1 en que participa por un precio unitario de **\\$ 1,067,500.00 M.N. (Un millón sesenta y siete mil quinientos pesos 00/100 M.N.)**, más el 16% (dieciséis por ciento) de Impuesto al Valor Agregado (IVA) por la cantidad de **\\$170,800.00, (Ciento setenta mil ochocientos pesos 00/100 M.N.)** lo que asciende a la cantidad de **\\$1,238,300.00 M.N. (Un millón doscientos treinta y ocho mil trescientos pesos 00/100 M.N.)** de acuerdo con el precio unitario que fue señalado en su propuesta económica, por resultar **SOLVENTE** en virtud de reunir conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones, legales, técnicas y económicas requeridas por la Convocante y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas para la contratación de mérito.

Así mismo, se le informa que con fundamento en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, deberá presentar dentro de los 15 días naturales siguientes a la firma del contrato una Garantía de cumplimiento de conformidad con los porcentajes que se establecen en las Normas y Políticas para el Establecimiento de Garantías en Materia de Adquisiciones de bienes y Prestación de Servicios, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Baja California el día 23 de Septiembre de 2005 y la cual se establecerá con base en el importe total del contrato adjudicado, sin incluir el impuesto al valor agregado, ésta para garantizar el correcto cumplimiento de las obligaciones derivadas del mismo.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 35 tercer párrafo, se declara desierta la **Partida 2 "Cepheid GeneXpert** Instrumento por modular (GXII-2-D)", por no recibir proposiciones, por lo que, en consecuencia de lo anterior, sobre dicha partida se procederá a la adjudicación mediante un diverso procedimiento.

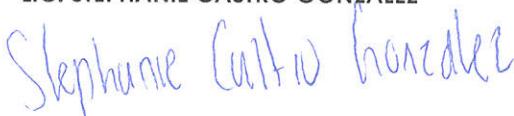
Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley de Adquisiciones, en este acto queda legalmente citado el representante legal de la persona moral en quien recayó la adjudicación del contrato **ISESALUD-LPI-040625-015-ADQ-EQUIPO-LABORATORIO-OC-UNT-487-2025**, para presentarse a la firma del instrumento respectivo dentro de los 20 días naturales siguientes a la notificación del presente fallo en el domicilio del ISESALUD, debiendo presentar para su cotejo, original o copia certificada de los documentos con los que se acreditó su existencia legal y facultades en el procedimiento de licitación.

Se hace saber a los licitantes que este acto y el dictamen del que deriva pueden ser impugnados ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública en término de las

disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios para el Estado de Baja California.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las **15:20** horas de la fecha de su inicio firmando para constancia, los que en ella intervinieron.

**INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

M.A.P.P. EMMANUEL CONTRERAS LUGO  JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES Y SUPLENTE DEL PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ISESALUD	LIC. VELIA CASAREZ ZARAGOZA  REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y VOCAL DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ISESALUD
C.P. IGNACIO MONTES CARRILLO  REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS Y VOCAL DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ISESALUD	C. LUIS EDUARDO BOBADILLA LÓPEZ  REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS Y VOCAL DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ISESALUD
LIC. STEPHANIE CASTRO GONZÁLEZ  REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL Y VOCAL DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ISESALUD	ING. CAROLINA VARELA CAAMAÑO  COORDINADORA ESTATAL DE INGENIERIA BIOMEDICA DEL ISESALUD

LICITANTES:

—
NO SE PRESENTARON LICITANTES